

 Dirección General de Fiscalización Sanitaria	Requisitos como Generador de Residuos Patológicos				 Ministerio de Salud Pública Gobierno de TUCUMÁN
	Dirección General de Fiscalización Sanitaria SIPROSA				
	Registro	RG 124 DRM	Rev. 00	Vigencia: Sept 2025	

Página 1 de 1

Requisitos para registrarse como generador de residuos patológicos:

- Contrato de recolección con empresa autorizada para el transporte y disposición final de residuos patológicos.
- IMPORTANTE: si en el contrato NO figura el interesado como RESPONSABLE debe adjuntar una nota firmada por las autoridades de la organización en la que lo designan RESPONSABLE.
- Para profesionales NO matriculados en esta Dirección: Constancia de Matricula Profesional (emitida por el respectivo Colegio Profesional)
- Comprobante de Transferencia por \$ (consultar Aranceles vigentes) en Cuenta Corriente 3-607-0000076204/9 - Alias: divisionrym.siprosa - CBU 2850607030000007620497 - Banco Macro (cualquier sucursal)

MUY IMPORTANTE:

**El trámite solamente PUEDE REALIZARLO EL INTERESADO
(DEBE FIRMAR EL REGISTRO)**